Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de diciembre de 2001
Expediente Nº 8560/01

RES. CD. Cs. Ex. Nº 395/01

VISTO:

Que se hace necesario conformar una Comisión que entienda en los aspectos académicos relacionados con el ingreso a esta Facultad, en el período lectivo 2002;

Que asimismo en el marco del Art. 7º de la Ley de Educación Superior, esta Unidad Académica deberá evaluar a las personas mayores de 25 años que no hubieren concluido el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza, para determinar si estos *"...tienen preparación o experiencia laboral acorde a los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos para cursarlos satisfactoriamente";*

Que este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/11/01, ha solicitado a cada uno de los Departamentos la designación de representantes y conformar la Comisión respectiva, la cual habrá de ser coordinada en todos sus aspectos por el Decanato de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las facultades que le asigne el Estatuto de la U.N.Sa.;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Integrar la Comisión de Ingreso al período lectivo 2002, la cual también habrá de cumplir las funciones previstas en la Res. Rectoral Nº 656/95, y las que indica el Art. 7º de la Ley de Educación Superior, evaluando a las personas mayores de 25 años sin estudios medios que deseen ingresar a la Universidad, con las siguientes personas:

1) Ing. Patricia Silvia Mac Gaul
2) Prof. María Elena Higa
3) Prof. Estela María Alurralde
4) Ing. Hugo Isidoro Geronazzo

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que, de las reuniones que efectuara la Comisión creada por el Art. 1º de la presente podrán participar la persona nominada como 3er. titular por el Departamento de Matemática y el suplente propuesto por el Departamento de Química, dejándose aclarado que tal participación será *con voz pero sin voto*.

ARTICULO 3º: Disponer que el Sr. Decano, Ing. Juan Francisco Ramos, actuará como Coordinador de las reuniones de la Comisión creada por el Art. 1º de la presente, tanto en los aspectos relacionados con el ingreso 2002, cuanto en la Evaluación de A.M. 25.

ARTICULO 4º: Hágase saber a los integrantes de la Comisión de Ingreso y a los Departamentos Docentes. Cumplido, RESERVESE.

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS